



Ref.: ORDEN DE COMPRA No.110269 DE 2023 - NUMERO DE CONTRATO 1830 DE 2023

FECHA DEL ACTA	1	6	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA : LINALCA INFORMATICA S.A.S que tiene NIT. 800188299-4 Y Representante legal IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

Nº DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT: 800188299/CC 80.159.425 DE BOGOTÁ

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA

Nº DOC IDENTIFICACIÓN: CC 1.121.862.387

INSTRUMENTO DE AGREGACION : ETP III

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA - ORDEN DE COMPRA

OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA DOTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

LUGAR DE EJECUCION: VILLAVICENCIO

FECHA DE EMISION DE LA ORDEN:

30	05	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE INICIO:

01	06	2023
DD	MM	AAAA

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA ORDEN:

31	07	2023
DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO : \$187.390.165,80

GRAVAMENES ADICIONALES : ESTAMPILLAS DEL 9.5%

* Se debe tener en cuenta que, si el valor de la orden de compra es inferior a la minima cuantía aplican estampillas del 6% y si es superior el 7%.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

- 1) Registro presupuestal No 3110 DEL 30 DE MAYO DE 2023, con fecha de vencimiento el 31/12/2023
- 2) *Garantías POLIZA DE CUMPLIMIENTO debidamente aprobadas No. 1000170909001, Certificado deSeguros Comerciales Bolívar S.A. con fecha 01 de junio de 2023.

Los intervinientes se comprometen a suscribir todos los documentos necesarios para adelantar el trámite de pago, verificando que los compromisos presupuestales se encuentran acordes a la orden de compra y que los mismo deben ser ejecutados antes de la fecha de su vencimiento, que una vez vencida la orden de compra la misma no permite realizar modificaciones, aclaraciones y adiciones por lo tanto se debe adelantar un trámite administrativo alternativo que permita realizar dichas modificaciones. Por lo tanto, el suscrito SUPERVISOR deja constancia del cumplimiento de todos los demás requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio a la presente orden de compra.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta. En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

LINALCA INFORMATICA SA. R/L IVÁN MAURICIO MARTÍNEZ

CONTRATISTA

HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA

SUPERVISOR